

REGIMEN DE PREVISION SOCIAL COLEGIO BIOQUIMICO DEL CHACO

LEY 787-H

Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina

Punto 10 del Orden del dia: Actualización de las Cuotas aportes del Régimen de Previsión Social

Escala Cuotas desde Agosto/2023 - Aprobada en Asamblea 29/10/2023- Vigente

EDAD	F.Individual	F.Solidario		Gto. Adm.		Seg. Vida		Salud	TOTAL
Hasta 30 años	\$ 5.635,00	\$	2.659,00	\$	704,00	\$	312,00	\$ 770,00	\$ 10.080
De 30 a 34 años	\$ 7.841,00	\$	4.888,00	\$	1.019,00	\$	312,00	\$ 770,00	\$ 14.830
De 35 a 39 años	\$ 9.555,00	\$	6.625,00	\$	1.298,00	\$	312,00	\$ 770,00	\$ 18.560
De 40 a 44 años	\$ 12.487,00	\$	9.581,00	\$	1.770,00	\$	312,00	\$ 770,00	\$ 24.920
De 45 en adelante	\$ 14.531,00	\$	11.630,00	\$	2.097,00	\$	312,00	\$ 770,00	\$ 29.340

PROPUESTA:

INCREMENTO TRIMESTRAL DEL 20% (*)

Aplicable en los meses de Noviembre/2023, Febrero/2024, Mayo/2024 y Agosto/2024

Escala Propuesta Cuotas desde Noviembre/2023

EDAD	F.Individual	F.Solidario		Gto Adm.		Seg. Vida		Salud	TOTAL
Hasta 30 años	\$ 6.763,00	\$	3.191,00	\$	797,00	\$	312,00	\$2.100,00	13.163
De 30 a 34 años	\$ 9.410,00	\$	5.866,00	\$	1.223,00	\$	312,00	\$2.100,00	\$ 18.911
De 35 a 39 años	\$ 11.467,00	\$	7.951,00	\$	1.554,00	\$	312,00	\$2.100,00	\$ 23.384
De 40 a 44 años	\$ 14.985,00	\$	11.498,00	\$	2.119,00	\$	312,00	\$2.100,00	\$ 31.014
De 45 en adelante	\$ 17.438,00	\$	13.957,00	\$	2.512,00	\$	312,00	\$2.100,00	\$ 36.319

(*)

Desconociendo cual será en definitiva la deficiencia o suficiencia que se registre al culminar el primer trimestre, al 31/01/2024

se podrá evaluar si es necesario modificar los valores aquí propuestos a los efectos de mantener en equilibrio al RPS